Acuerdos de Asamblea de Tenedores

FECHA: 25/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	QTZALPI
SERIE	23-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/08/2026
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

I. "Los Tenedores de los Certificados Bursátiles Serie A, los Certificados Bursátiles Serie B y los Certificados Bursátiles Serie C resuelven celebrar de forma conjunta las presentes resoluciones unánimes adoptadas fuera de sus respectivas Asambleas Especiales de Tenedores."

II. "De conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.5, inciso (a), del Contrato de Fideicomiso, la totalidad de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Serie A, los Certificados Bursátiles Serie B y los Certificados Bursátiles Serie C aprueban la remoción y, en consecuencia, la designación de miembros propietarios y suplentes de los respectivos Comités de Monitoreo y Administración, a efecto de que dichos comités queden integrados por las personas que se señalan en el Anexo "A" de las presentes Resoluciones Unánimes. Lo anterior, en el entendido, que los miembros suplentes designados, para el desempeño de su encargo, actuarán en el orden de prelación con el que se presentan."

III. "De conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.5. (a) (i) del Contrato de Fideicomiso, los Tenedores aprueban que las presentes Resoluciones Unánimes hagan las veces de la notificación a que se refiere dicha Cláusula."

IV. "Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador para que, en la medida en que cada uno esté facultado, según lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso, realicen todos los actos necesarios y/o convenientes para efectos de dar cumplimiento a las Resoluciones Unánimes anteriores, incluyendo, sin limitación, en caso de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la Bolsa, Indeval, y en su caso, realizar los avisos al público inversionista que sean resulten necesarios o convenientes."

V. "En este acto se aprueba la designación como delegados especiales de los señores Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, Laura Angélica Arteaga Cázares, José Daniel Hernández Torres, Claudia Alicia García Ramírez, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, actuando de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y trámites necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a las presentes Resoluciones Unánimes, incluyendo, sin limitarse a ello, acudir ante fedatario público para la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes, así como presentar los avisos y notificaciones correspondientes y realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades competentes."

VI. En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4.1-Bis (a)(xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores María del Rocío González, María Teresa Caso Sáenz Arroyo y Verónica Hay Gomez para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones Unánimes.